OTROSI Nº 01
CONTRATO PÚBLICO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC N°01-2025
CONTRATO Nº 40-2025

CONTRATANTE	▪ CASA DEL (A) MENOR MARCO FIDEL SUAREZ ▪ NIT 891.801.333-8 ▪ R/L NUR STEFANIE ESCOBAR JIMENEZ ▪ CC 40.048.528
CONTRATISTA	• **EAG COMERCIALIZADORA S.A.S.** • NIT: 820.002.946 • R/L: JUAN MIGUEL BAYONA RAMIREZ ▪ CC: 7.169.155
OBJETO	CREACIÓN, DISEÑO, DIAGRAMACION E IMPRESIÓN DE LA CARTILLA LUDICO-PEDAGÓGICA, REQUERIDA COMO HERRAMIENTA DE PROMOCIÓN Y SOCIALIZACION DEL PROGRAMA DE PREVISION Y PREVENCIÓN DE INFRACCION A LA LEY PENA ADOLESCENTE EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, LIDERADO POR LA CASA DEL(A) MENOR MARCO FIDEL SUAREZ.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha del acta de inicio de ejecución del contrato.
VALOR	OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($84.996.000).
FECHA DE INICIO/secop II	28-07-2025
FECHA FINALIZACON PLAZO CONTRACTUAL	12-08-2025

En Tunja a los Doce (12) días del mes de Agosto del año dos mil veinticinco (2025), la representante legal de la CASA DEL MENOR "MARCO FIDEL SUAREZ", **Dra. NUR STEFANIE ESCOBAR JIMENEZ** identificada con c.c. 40.048.528, de una parte y de otra, **JUAN MIGUEL BAYONA RAMIREZ**, identificado con c.c. 7.169.155, de manera libre y voluntaria, acuerdan **PRORROGAR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN** del contrato N°40 de 2025, teniendo en cuenta que el contratista mediante oficio fechado del 12/08/2025, allegado vía correo electrónico a la entidad solicitó prórroga de 15 días para la entrega final de las cartillas, fundamentando su solicitud en que se están diseñando y creando nuevas piezas gráficas que requieren mas tiempo para su elaboración, por lo cual y en respuesta a dicha solicitud la funcionaria Edna Yolanda Martínez Santos, identificada con c.c. 1.049.608.171, como Supervisora del contrato remitió oficio solicitando la prórroga a la Dirección Administrativa de la Entidad, en donde se aprobó la ampliación del plazo en 15 días, únicamente, según constan en el recibido del oficio.

Por lo tanto y con el ánimo de dar cumplimiento a los objetivos misionales, frente al desarrollo y alcance del objeto del contrato 40-2025, Se considera que la presente prórroga es viable, ya que el contrato se encuentra vigente.

POR LO ANTERIOR CON EL PRESENTE OTROSÍ SE ACUERDA MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO **PRORROGÁNDOLO EN 15 DÍAS CALENDARIO (Hasta el 27 de Agosto).**

Por lo anterior las cláusulas modificadas quedarían así:

QUINTA-PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha del acta de inicio de ejecución del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato. El lugar de ejecución o entrega del material contratado será la cra 11 #20-96 piso 3 de la ciudad de Tunja.

Las demás cláusulas permanecen vigentes y sin modificaciones.

Dada en Tunja a los Doce (12) días del mes de Agosto del año dos mil veinticinco (2025).

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENTIENDE PERFECCIONADO MEDIANTE LAS RESPECTIVAS FIRMAS Y POSTERIOR APROBACIÓN Y FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PARTES A TRAVES DEL CORRESPONDIENTE FLUJO DE APROBACIÓN EN SECOP II

NUR STEFANIE ESCOBAR JIMENEZ.
Directora Administrativa-CASA DEL MENOR
"MARCO FIDEL SUAREZ"

JUAN MIGUEL BAYONA RAMIREZ
Contratista
RL – EAG COMERCIALIZADORA S.A.S.

Proyección:

LUZ ENITH AGUILAR ATUESTA.
Subdirectora Administrativa-CASA DEL MENOR "MARCO FIDEL SUAREZ"

Revisión, Aprobación y VBo.:

OMAR HUMBERTO BUSTAMANTE BAUTISTA
Asesor Jurídico Externo - Casa del-a Menor Marco Fidel Suárez